



**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**“Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo”**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-166-2024**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del 14 de octubre de 2024, en la Oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Ing. Jenny Berenice Robles Jiménez**, Encargada del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación, se hace constar que, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> para efectos de su notificación.

La presidenta del acto fue asistida por el representante del Área de Adquisiciones y del Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

**ANTECEDENTES**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, Artículos 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 31, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR051-N-166-2024**, para la contratación del **“Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo”**.

**Primero.** - Con fecha 30 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, señalando como fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas el día 08 de octubre 2024 a las 11:00 horas.

**Segundo.** - Con fecha 08 de octubre de 2024 a las 11:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas, señalando como fecha de fallo el día 11 de octubre de 2024 a las 15:00 horas.

**Tercero.** - Con fecha 11 de octubre de 2024 a las 15:00 horas se llevó a cabo el diferimiento de la celebración del acto de fallo, señalando como fecha del mismo el día 14 de octubre de 2024 a las 16:00 horas.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, la **Ing. Jenny Berenice Robles Jiménez, Encargada del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, Centro Médico Siglo XXI**, funcionaria facultada para presidir este acto, declaro formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el arábigo 2, fracción II, de su Reglamento, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo, como a continuación se describe:





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**"Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo"**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-166-2024**

**DICTAMEN TÉCNICO**

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por el Ing. Iván César Torres González, Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

**Ponderación**

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% [sesenta por ciento] unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

**Evaluación de las propuestas técnicas**

**Licitante 1. Adrian Aviles Yañez**

Inciso	Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Puntos otorgados	
a	i. Capacidad del licitante. 12 a 24 puntos [22 PUNTOS]	22	a) Capacidad de los recursos humanos. Cuando menos el 40% de rubro i. <b>[10 PUNTOS]</b>	<b>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate 20 al 30 % del subrubro.</b> ** El licitante deberá proponer un equipo laboral con un responsable de grupo, el cual debe tener estudios avalados académicamente, comprobado a través de la presentación del curriculum vitae, por cada una de las personas propuestas para la realización del servicio, el cual deberá contener un listado de clientes del sector salud o particulares donde se hayan realizado servicios de la misma naturaleza objeto de la presente licitación.	3	3
b				<b>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales 50 al 60% del subrubro.</b> 1.- Acreditar que el personal que realizara las labores de mantenimiento, cuente con cursos de capacitación referentes a los equipos a contratar.	5	5
c				<b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio 10 a 20% del subrubro</b> ** Personal técnico o profesional contratado para la prestación del servicio a proporcionar, se deberá enlistar al personal de la empresa exhibiendo, titulo o cedula profesional.	2	2
d				<b>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato. Cuando menos el 40 % del rubro i.</b> ** Presentación de declaraciones fiscales. El licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Declaración fiscal anual 2022 y parcial 2024: El titular del área requirente autorizó la solicitud de éste requisito con la finalidad de que los licitantes demostraran su solvencia económica, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Deberá contar con certificado de calibración vigente expedido por entidad acreditada por la EMA.	10	10





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**"Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo"**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-166-2024**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá contar con equipo de seguridad.</li> </ul>		
e			<p><b>c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b></p> <p>** Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Se asignarán la totalidad de los puntos si el licitante acredita tener empleados con discapacidad presentando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de sus trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	1	0
f			<p><b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate</b></p> <p>** Si el licitante produce bienes con innovación tecnológica directamente relacionados a la prestación del servicio, se comprobará con la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>	1	0
g	ii. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un rango de 12 a 18 puntos. <b>[18 PUNTOS]</b>	18	<p><b>a) Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate</b></p> <p>** Para este punto se tomará en cuenta el mayor tiempo en la prestación del servicio. Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características al que pretende celebrar, incluyendo relación vigente de sus principales clientes, número progresivo, número de contratos, objeto de la contratación, fecha de inicio, fecha de término, domicilio, teléfono y nombre o razón social. Se asignará mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más años de experiencia cumplidos satisfactoriamente, los restantes se evaluarán por regla de tres. Los años de experiencia deberán ser continuos, en caso de que exista interrupción en la prestación de los servicios, solo se tomarán en cuenta aquellos en los cuales exista contrato de la misma naturaleza.</p>	9	9
h			<p><b>b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares al procedimiento.</b></p> <p>** Relación que contenga descripción vigencia y fecha de formalización y copia de contratos debidamente formalizados (caratula, firmas y acta recepción que abarque la totalidad del contrato, liberación de fianza), celebrados en un periodo no mayor de 10 años a la fecha de presentación de proposiciones; dichos contratos deben ser de la misma naturaleza a los que se convoca en esta licitación. Además, para la presentación de este punto, se deberá entregar la siguiente documentación, que acredite los aspectos de calidad en el servicio solicitado por la convocante.</p>	9	9
i	iii. Propuesta de Trabajo. 6 a 12 puntos. <b>[9 PUNTOS]</b>	9	<p><b>a) Metodología para la prestación del servicio</b></p> <p>** Deberá de presentar la selección de técnicas concretas a realizar para el desarrollo con oportunidad y seguridad de los servicios solicitados, mismo que podrá incluir mejoras.</p>	3	3
j			<p><b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante</b></p> <p>**</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo para cada una de las actividades a desarrollar</li> </ul>	3	3
k			<p><b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b></p> <p>** Presentar organigrama de la empresa (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes bases de la convocatoria para la prestación del suministro</p>	3	3
l	iv. Cumplimiento de contratos. 6 a 12 puntos. <b>[12 PUNTOS]</b>	11	<p><b>De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato</b></p> <p>** El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, y en su caso de servicios prestados a particulares de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente. Por lo que deberá presentar acompañado de una copia de la carátula de un contrato y hoja de firmas, constancia de cancelación de fianza o cartas de cumplimiento</p>	11	11



**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**“Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo”**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-166-2024**

		expedidas por la dependencia, entidad pública o particular donde se haya prestado el servicio, de una antigüedad no mayor a 10 años con quien tiene o tuvo celebrado el (los) contratos (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos),coincidiendo con los presentados en el numeral 2 inciso a) Experiencia. Se asignará mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más liberaciones de contratos cumplidos satisfactoriamente, los restantes se evaluarán por regla de tres.		
	<b>TOTALES</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>58</b>

**Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes**

No.	Licitante	Puntos totales obtenidos	Dictamen técnico
1.-	Adrian Aviles Yañez	58 Puntos	Solvente

**DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO**

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 36 bis de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

No.	Licitante	Dictamen	Fundamentación
1.-	Adrian Aviles Yañez	Se acepta su propuesta por cumplir con todos y cada uno de los requisitos administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento de contratación.	De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 36 y 36 bis de la ley en la materia [LAASSP], así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-166-2024, que regula el presente procedimiento administrativo.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa el licitante Adrian Aviles Yañez cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la evaluación económica:

**Licitante 1: Adrian Aviles Yañez**

Partida	Descripción del Servicio	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales	Precio Unitario
1	Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo	58	40	98	\$ 3,068,965.52

**FALLO**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:





**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**"Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo"**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-166-2024**

Licitante 1: Adrian Aviles Yañez  
No. de Contrato: 050GYR051N16624-618-00  
Garantía: \$ 356,000.00

Partida	CUCoP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe total
1	35401-0003	Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo	4	Servicios	\$3,068,965.52	\$3,068,965.52
Subtotal						\$3,068,965.52
I.V.A.						\$ 491,034.48
Total						\$ 3,560,000.00

**Resumen de Partidas**

Partidas solicitadas: 1

<b>Total de partidas asignadas</b>	1
<b>Total de partidas desiertas</b>	0
<b>Total de partidas sin oferente</b>	0
<b>Porcentaje de asignación</b>	100.00 %

En términos del artículo 46 primer párrafo de la Ley y el 81 del Reglamento, el contrato antes indicado tiene como objeto Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 2024 y la vigencia será a partir de la designación y notificación del contrato al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, se informa a los licitantes adjudicados que los contratos se deberán formalizar a través de la CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, el 1 de agosto de 2024, o en su defecto, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en el horario que establezca la Oficina de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en los numerales 2.11 inciso de la Convocatoria y del Anexo Dos Términos y Condiciones, los licitantes adjudicados deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, las cuales serán indivisible, por un importe equivalente al 10% [diez por ciento] del monto del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 y 60, penúltimo párrafo de la LAASSP, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.



**Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**“Servicio de mantenimiento correctivo a cuatro esterilizadores de vapor directo”**  
**LA-50-GYR-050GYR051-N-166-2024**

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

El resto de los asistentes manifestaron no tener algún comentario.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, al concluir este acto; sustituyendo la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:30 horas** del día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de **07** fojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Ing. Jenny Berenice Robles Jiménez	Encargada del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
Ing. Iván César Torres González	Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales (Área Técnica)		

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social		

